

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en a de de 19..... en nombre propio (o en representación de como conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19....., se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 21 de junio de 1971.—El Alcalde.—4.035-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrente (Valencia) referente al concurso para adjudicar el servicio de recogida domiciliar de basuras y otros.

Según acuerdo del Pleno Municipal de 8 de abril de 1971, y expuesto sin reclamaciones en el «Boletín Oficial» de la provincia del 30 de abril el pliego de condiciones, se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recogida de basuras y otros según detalle del pliego de condiciones, en el casco urbano de Torrente, Vedaz y zonas de veraneo, con arreglo a las siguientes básicas condiciones:

1.ª **Tipo:** El de tres millones ochocientas mil pesetas anuales, a la baja.

2.ª **Duración:** De diez años desde que se formalice contrato, con posible prórroga por otros cinco años, de no denunciarse el final con seis meses de antelación.

3.ª **Examen y pliego de condiciones:** En Secretaría, durante los veinte días hábiles de presentación de plicas, de diez a trece horas.

4.ª **Fianza:** La provisional será de pesetas 114.000, y la definitiva, el 5 por 100 de la cuota del remate, en metálico o valores admisibles.

5.ª **Presentación de plicas y modelo de proposición:** Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de diez a trece horas, podrán presentarse proposiciones reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad de 200 pesetas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las mismas, ajustadas a modelo, irán en sobre cerrado, acompañadas del documento que acredite la constitución de la fianza provisional; una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y una Memoria explicativa de las circunstancias y antecedentes personales del licitador. Concretará y probará que se dispone de Estación transformadora de basuras, el disponer de adecuados vehículos cerrados, señalará itinerarios, plan, vehículos que va a utilizar, horarios, vertederos y estación transformadora.

Los que acudan representados deberán hacerlo por medio de persona autorizada mediante poder declarado bastante por el Secretario Letrado de esta Corporación.

El referido sobre llevará en el anverso: «Proposición y Memoria para el concurso

del servicio de recogida de basuras domiciliar del término municipal de Torrente».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, natural de vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones por las que se rige la concesión del servicio de recogida de basuras domiciliar, convocado por el Ayuntamiento de Torrente, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de por la presente, se comprometo a hacerse cargo del servicio que es objeto de este concurso, por la cantidad de pesetas anuales (en letra).

Aceptando cuantas condiciones se indican en las bases por las que se rige la concesión de este servicio.

Son adjuntos resguardos de haber constituido la fianza provisional para intervenir en la licitación, así como declaración jurada de no estar afectado de causa de incapacidad e incompatibilidad para contratar, y Memoria detallada.

(Fecha y firma del licitador.)

6.ª **Lugar, día y hora de apertura:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del veintiún día hábil siguiente al anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el señor Alcalde y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

7.ª **Adjudicación:** Por el Pleno municipal en forma discrecional a favor de la proposición que considere más ventajosa en atención al conjunto de circunstancias.

8.ª **Gastos e impuestos:** Todos los gastos e impuestos son a cargo del adjudicatario, incluida escritura pública y el I. G. T. E.

Torrente, 4 de junio de 1971.—El Secretario, Enrique Crespo González.—Visto bueno: El Alcalde, Vicente Beguer Esteve.—3.893-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Fernando Aguirre Conesa, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de junio de 1971 por el buque «Campoo», de la matrícula de Santander, folio 35, al yate, de la matrícula de St. Croix, bandera americana, «Andiamos».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 18 de junio de 1971.—El Juez marítimo permanente.—3.754-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política Financiera

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso oficial por el que se comunica la fusión con absorción de la Entidad Union des Assurances de Paris l'Urbaine I. A. R. D.» (E-68) por «L'Union des Assurances de Paris l'Union I. A. R. D.» (E-64).

Padecido error en la inserción del mencionado aviso, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 1971, página 9944, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea sexta del aviso, donde dice: «... l'Union I. A. R. D.», debe decir: «... l'Urbaine I. A. R. D.».

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 470.974 de entrada y 264.089 de registro correspondiente a 22 de febrero de 1963. En

Valores del Estado, nominal 25.000 pesetas, Propiedad de don Juan Pons Llabrés, para responder de «Agencia de Transportes» (Ref. 1.469/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de mayo de 1971.—El Administrador.—2.165-D.

Tribunales de Contrabando

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Miralles Pocovi, cuyo último domicilio conocido era en chalet número 20, «El Amanecer», de la calle Alférez Díaz Toledo, de Palma de Mallorca, inculcado en el expediente número 85/71, instruido por aprehensión de tabaco rubio, distintas marcas, y puros y descubrimiento, mercancía valorada en 11.119.821 pesetas Dbt., 36.472 pesetas aprehendida, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo uno del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando.

se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 3 de julio de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 18 de junio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—3.758-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisariías de Aguas

EBRO

Nota aclaratoria

En el «Boletín Oficial del Estado» número 125, correspondiente al día 26 de mayo del corriente año 1971, aparece publicada la nota-anuncio relativa a la petición formulada por don Emilio y don Salvador Galindo Ortín, solicitando una concesión de aguas derivadas del Arroyo Regallo, en el término municipal de Caspe (Zaragoza).

En dicha nota se hacía constar que el caudal solicitado era de 175 litros por segundo, siendo un error, ya que en realidad el caudal que se solicitaba era 375 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de junio de 1971.—El Comisario Jefe, R. Reguart.—3.639-E.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Hiabiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eladio Lamigueiro Alonso.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río «De Cortes».

Términos municipales en que radicarán las obras: Narón (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles

con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de mayo de 1971.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.097-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Tarifas de riego de la Zona Regable del Guadalquivir para el año 1971

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 133/160, de 4 de febrero, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1971 en la Zona Regable del Guadalquivir.

Dicha Zona Regable afecta a los términos municipales de Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera (Cádiz).

La superficie total de la zona asciende a 11.004-15-00 hectáreas, de las que hectáreas 10.582-94-00 corresponden a las hectáreas puestas en riego; 5-00-00, al Aeródromo Haya, y 416-21-00, a aquellas hectáreas que aún no pueden regarse, resultando unas tarifas de 1.095,60, 548 y 274 pesetas, respectivamente.

La «Azucarera de Sevilla, S. A.», abonará la cantidad de 425.736 pesetas como anualidad del presente año 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Sevilla y Cádiz, durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales citados que correspondan o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Tercera Sección de dicha Confederación en Sevilla y mismo domicilio y señor Ingeniero Jefe de la Zona de Jerez, en Jerez de la Frontera, avenida Alvaro Domecq, número 52, en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 25 de mayo de 1971.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—3.232-E.

Servicios Hidráulicos

BALEARES

Expediente número 264 a.v. Concesión de aguas públicas

Hiabiéndose formulado en este Servicio Hidráulico de Baleares la petición que se reseña en la presente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Julián y don Guillermo Mandilego Viéens.

Domicilio: Avenida General Franco, número 109, Andraitx.

Clase de aprovechamiento: Regadío.

Cantidad de agua que se solicita: 500 litros/día.

Corriente de donde se deriva: Torrente de «Ses Fenyes».

Término municipal donde radica la obra: Andraitx.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las

trece horas del día en que se cumplan 30 naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y horas hábiles de despacho, deberá el peticionario presentar en las oficinas de este Servicio Hidráulico, sitas en la calle de Alfredo Bonet, número 30-1.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los mismos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de 30 días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 1971. El Ingeniero jefe, Mariano Pascual Fortuny.—2.006-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/ce-5.215/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio de distribución eléctrica en el sector de las Cortes, en Barcelona.

Características: Ampliación de E. T., situada en calle Bergadá, número 8, instalando dos transformadores de 22.500 KVA, cada uno: un transformador de 7.500 KVA. La relación de transformación de todos es de 110/6/11 kV. Instalaciones y aparataje correspondiente, transformadores de medida, cuadros, interruptores, seccionadores, etc.

Presupuesto: 39.000.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de abril de 1971.—El Delegado Provincial, Víctor de Buen Lozano. 7.964-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/cp-15.181.71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribargozana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivada a E. T. 5.896 («Vilosa, S. A.») y su estación transformadora en t. m. de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

La longitud total de la línea es de 44 metros, de los cuales, 14 metros son de tendido aéreo y 30 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 165.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 7.973-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/cp-15.580/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: «Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivada a E. T. 5.355 (Urbanización «Las Pungolas») y su estación transformadora en t. m. de San Antonio de Vilamajor (Barcelona).»

La longitud total de la línea es de 1.932 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 579.828,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 7.972-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/16.418/71.

Peticionario: «Empresa Nacional de Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 5.322 («Sociedad Española de Lámparas Eléctricas «Z»»), en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 409 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 510.432 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 7.971-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/cp 16.081/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivada a E. T. 5.231 («Perlite Española, S. A.»), y su estación transformadora, en término municipal de Vallbrana, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 76 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación es de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 83.412,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 7.970-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT 16.693/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 5.333 («Lucita, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Prat de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 400 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación es de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 164.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 7.969-C.

LA CORUÑA

Sección de Instalación

Instalaciones eléctricas

Expediente número 26.581

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorga-

miento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Babilino, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Características: E. T. de 100 KVA, relación de transformación, 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 116.957 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35-1. La Coruña.

La Coruña, 25 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—1.888-D.

Expediente número 26.586

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la parroquia de San Andrés de Obre, del Ayuntamiento de Paderne.

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 285 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión de la Sociedad peticionaria que une las E. T. de «Tiobre» y «Paderne», y con término en la E. T. a instalar en la parroquia de San Andrés de Obre, de 50 KVA.; relación de transformación, 15.000 ± 2,5-5-7,5 % 398-230-230-133 voltios, y red de distribución en B. T.

Presupuesto: 515.889,70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 27 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—1.886-D.

Expediente número 26.589

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector de la calle de San Blas, de la ciudad de La Coruña.

Características: E. T. de 1.600 KVA., formada por dos transformadores de 800 KVA. cada uno, relación de transformación 20.000-15.000 ± 2,5, 5, 7,5 por 100/398-230-230, 133 voltios, situada en el bajo de la casa esquinera a las calles de San Blas y Durán Loriga, que será alimentada dando entrada y salida en la misma al cable subterráneo existente entre las E. T. «Alamedas» y «Mantelerías», de doble circuito, y red de B. T. subterránea, que aranca de la misma.

Presupuesto: 1.164.909,20 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 28 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—1.898-D.

Expediente número 26.594

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en varios poblados del Ayuntamiento de Teo. Expediente 26.594.

Características: Línea a 10 kV., preparada para 20 kV., de 255 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión de la Sociedad peticionaria, Puente Veá-Fornelos, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Raris, del Ayuntamiento de Teo, de 50 kVA. Relación de transformación, 20.000-10.000 \pm 5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 139.941 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 31 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—1.973-D.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto, de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 26.600.

Peticionario: Ayuntamiento de Finisterre.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la estación de bombeo de aguas y alumbrado público de la villa de Finisterre.

Características: Línea a 20 KV., de 178 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Empresa «S. A. Electra del Jallas», y con término en la estación transformadora a instalar a la altura del kilómetro 105,982 de la carretera de La Coruña a Finisterre, de 50 KVA., relación de transformación 6.000-20.000 \pm 5 %/400-230 V.

Presupuesto: 148.520 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 26.604.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico y unificar la tensión a 15 KV., en las zonas afectadas de los Ayuntamientos de Oleiros, Sada y Bergondo.

Características: Líneas de nueva construcción. Línea a 15 KV., de 708 metros de longitud, con origen en la línea Güimil-Pedrido-Oza, y con término en la estación transformadora «Las Torres», a instalar.

Ramal de línea a 15 KV., de 60 metros de longitud, con origen en la misma línea que la anterior y con término en la estación transformadora «Riomayor», existente.

Líneas que se reforman y en las que se cambia la tensión de 3 a 15 KV.:

Línea que va desde la estación transformadora de «Lamastelle» a la de «Rabadeira»: Se suprime el primer trozo, Lamastelle-Pedreira, sustituyéndolo por el de la línea existente Güimil-Pedrido-Oza, conservándose el resto.

Línea Rabadeira-Iñas-Sofeiro: Se sustituye el cable subterráneo del primer tramo de la línea, de 385 metros de longitud, que entrará y saldrá en la nueva estación transformadora «Oleiros-Consistorio», siguiendo después la actual línea aérea, con la misma traza, hasta la conexión con la nueva línea que alimentará a la estación transformadora «Las Torres», suprimiéndose el trozo comprendido entre esta conexión y la línea Güimil-Pedrido-Oza, y conservándose el que termina en la estación transformadora «Iñas».

Línea Sofeiro-Osedo: Solamente se varía el aislamiento.

Línea de alimentación a la estación transformadora «Riomayor» y derivación a la estación de transformación de «Armuño»: Se suprimen los primeros 2.100 metros de la línea y el resto se cambia a 15 KV., alimentándola por el nuevo ramal de 60 metros desde la línea Güimil-Pedrido-Oza. Desde esta línea reformada se alimentarán las estaciones transformadoras propiedad de «Ivanasa» y «Cerámica El Mesón», suprimiéndose las estaciones transformadoras «Tejera del Espíritu Santo» y «Tejera de Iñas».

Estaciones transformadoras de nueva instalación:

Estación transformadora «Las Torres», de 100 KVA., relación de transformación 15.000 \pm 2,5-5-7,5 %/398-230/230-133 V.

Estación transformadora «Oleiros-Consistorio», de 400 KVA., relación de transformación igual que la anterior, suprimiéndose la existente «Oleiros».

Estación transformadora «Iñas», de 100 KVA., relación de transformación 14.500 \pm 5 %/230-133 V., suprimiéndose la existente de igual nombre.

Estaciones transformadoras que se reforman:

Estación transformadora «Riomayor», de 50 KVA., relación de transformación 15.000 \pm 5 %/230-133 V.

Estación transformadora «Armuño», de 30 KVA., relación de transformación 14.500 \pm 5 %/230-133 V.

Estación transformadora «Sofeiro», de 50 KVA., relación de transformación igual que la anterior.

Estación transformadora «Osedo», de 30 KVA., relación de transformación igual que la anterior.

Presupuesto: 1.729.313 25 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña).

La Coruña, 7 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.147-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 1775/1967, de 12 de julio, en relación con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y Ordenes ministeriales de 12 de febrero y 27 de junio de 1935, se abre información pública para la petición que formula «Termoeléctrica de Lanzarote, S. A.», de autorización para ampliar su industria de servicio público de agua y de electricidad con dos evaporadores, capaces de producir cada uno 500 metros cúbicos/día de agua potable desalada del mar y un

generador de vapor de 10.000 kilogramos-hora.

La inversión prevista es de 29.021 pesetas, y la maquinaria, de fabricación nacional.

Durante el plazo de treinta días podrán presentarse, por escrito triplicado, cuantas alegaciones se estimen pertinentes en relación con la ampliación pedida.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 1971.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—2.464-B.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B.-1.968-R. L. T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la estación de servicio «Velogas», en término municipal de Lérida.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 18, línea a 25 kV., interconexión con «Fecsa» (expte. B.-1.169 R. L.).

Final de la línea: E. T. «Velogas».

Términos municipales a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras; Carretera Tarragona a San Sebastián, kilómetro 89,600, Ayuntamiento de Lérida.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,156.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 49,48 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos de 18 m. h.

Estación transformadora: E. T. «Velogas».

Emplazamiento: Carretera de Tarragona, kilómetro 89,600, término municipal de Lérida.

Tipo: Intemperie, 1, transformador de 30 kVA. de 25/0,38 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones, podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 17 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—7.957-C.

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica: L-321.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 1.

Línea eléctrica de circuito simple, en duplex, a 220 KV., con conductores de aluminio-acero de 380 94 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores en cadenas y apoyos metálicos protegidos con cable de tierra, en acero de 50 milímetros cuadrados. Su recorrido será de 35,760 kilómetros, con origen en la subestación de Morata de Tajuña y final en la de Vicálvaro, ambas propiedad de la Sociedad peticionaria. El recorrido estará dividido en tres tramos, en la forma siguiente:

El primer tramo tiene una longitud de 18,989 Km., comenzando en la subestación de Morata de Tajuña, hasta alcanzar el apoyo número 17 de la antigua línea Villaverde-La Mudarra, de 220 KV., en lugar del término de Vallecas, próximo al paraje denominado «El Mayorazgo». Este tramo es totalmente de nueva construcción e instalación (torres metálicas, aisladores, conductores, etc.). Los apoyos de este tramo están preparados para dos circuitos, aunque solamente se utilizará una posición para esta línea, quedando la otra sin equipar, en reserva para necesidad futura.

El segundo tramo tiene una longitud de 8,071 Km., comenzando en el antes citado apoyo 17 y terminando en el 40 de la misma línea, en lugar del término de Vicálvaro, próximo al paraje denominado «Casa Tilly». En este tramo es únicamente nueva la instalación del aislamiento y los conductores, pues los apoyos metálicos son los de la línea Villaverde-La Mudarra, de 220 KV., antigua, que tenía este recorrido una posición de circuito sin utilizar.

El tercero y último tramo tiene una longitud de 8,700 Km. y comienza en el apoyo número, 40 antes mencionado, y termina en la subestación de Vicálvaro, y se utiliza uno de los dos circuitos (no en uso) de la existente derivación desde la antigua línea Villaverde-La Mudarra a Vicálvaro, con lo que en este tramo no es necesario hacer ninguna clase de nuevas instalaciones.

El presupuesto es de 29.453.941 pesetas, de las cuales corresponden:

	Pesetas
Tramo primero (apoyos, aislamiento y conductor)	24.546.773
Tramo segundo (únicamente aislamiento y conductor) ...	4.907.168
Tramo tercero (no se precisa equipo, pues existe una posición en reserva)	—
Total	29.453.941

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, número 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días; estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 28 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—7.989-C.

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública, sobre la solicitud de autorización para la instalación de la siguiente subestación de transformación: 55SE380-1.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120.

Subestación de transformación en término de Moraleja de Enmedio (Madrid), proximidades del kilómetro 8,950, margen izquierda de la carretera desde la de Extremadura a Arroyomolinos-Moraleja de Enmedio, que se denominará «Moraleja» y estará compuesta por:

Un doble embarrado acoplable, a 380 KV con diez posiciones, utilizándose una de ellas para el acoplamiento de barras; seis estarán destinadas para líneas (una para

la proyectada Tordesillas-Moraleja; otra de interconexión con la Subestación de Villaviciosa de Odón de «Unión Eléctrica», Sociedad Anónima, y otra, para interconexión con la Subestación de Morata de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y tres posiciones que quedarán en reserva); y por último, tres posiciones habrán de utilizarse para alimentación de los primarios de tres autotransformadores de potencia de 400 MVA, cada uno, a 380/220 KV.

Las instalaciones a 220 KV. estarán compuestas por un sistema doble de barras preparado para 15 posiciones; una se empleará para acoplamiento de los dos embarrados; tres se utilizarán para conexión de los secundarios de los tres transformadores de potencia arriba señalados. Para equipo de línea se prevén nueve posiciones, de las cuales dos, serán empleadas para dos circuitos de una línea de interconexión con la Subestación de Leganés (estos dos circuitos, en su día, tendrán derivación para dar entrada en la futura Subestación «La Fortuna»); otras dos posiciones se utilizarán para dar salida a dos circuitos de una línea de interconexión de esta Subestación con la de Retamar (de esta línea se derivará, en su día, conexión para entrar en la futura Subestación de Pinto) y además provisionalmente otra posición será utilizada para dar entrada a 220 KV. a la arriba mencionada línea de 380 KV. nominales Tordesillas-Moraleja para interconexión provisional a 220 KV. con la Subestación de Majadahonda; quedando para futuras líneas cuatro posiciones en reserva. Por último, dos posiciones se proyectan para el equipo correspondiente de alimentación de dos bancos de transformación a 220/45 MVA, cada uno (con regulación en carga a la tensión secundaria).

A la tensión de 45 KV. se proyecta un triple embarrado preparado para 25 posiciones que se utilizan: dos para enlace de barras; dos para el conexionado de los dos bancos de transformación 220/45 KV. mencionados en el párrafo anterior; dos para el equipo de alimentación de dos transformadores de 200 KVA, cada uno a 45.000/220/127 voltios, de servicios auxiliares de la Subestación, y las diecinueve posiciones restantes están previstas para salida de alimentadores comarcales e interconexión con la red de 45 KV. en la zona.

Completará la instalación, el equipo correspondiente de protección, mando, medida y maniobras a cada una de las posiciones citadas, así como el de servicios propios y auxiliares de la Subestación.

La instalación de esta Subestación se efectuará en fases sucesivas; durante la primera se montará todo el equipo correspondiente al nudo de 220.000 voltios, dando entrada provisional a la línea de Majadahonda, y con salidas hacia las Subestaciones de Leganés y Retamar, quedando la parte relativa a 380.000 voltios, para la segunda fase, en la que se instalará un banco de transformación de 400 MVA, de potencia 380/220 KV., y tres posiciones de salidas de línea, más otra de enlace de barras.

En una tercera fase se completará el sistema a 45 KV., con la transformación 220/45 KV.

En fases sucesivas se irán completando el resto de las instalaciones arriba citadas.

El presupuesto estimado de los elementos a instalar en las dos primeras fases del montaje es de 104.560.000 pesetas.

Las personas o entidades que se consideren afectadas, pueden presentar sus escritos, por triplicado con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta

días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del anteproyecto presentado.

Madrid, 7 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—7.991-C.

MURCIA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Calle de Hermosilla, número 3. Madrid.

Instalación: Línea eléctrica aérea trifásica a 66 KV., con origen en la estación transformadora de La Asomada, término municipal de Cartagena, y fin en la subestación de Albuñón, término municipal de Murcia.

Características: Conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados, aisladores de cadena de vidrio, apoyos metálicos y cable de tierra de 50 milímetros cuadrados. Longitud: 14.704 metros.

Finalidad: Asegurar el suministro de energía eléctrica a la S. T. de Albuñón.

Presupuesto: 3.904.676,61 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso y, en su caso, de expropiación forzosa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en la Sección de Industria de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia (calle de Caballero, número 20), a partir del siguiente a su publicación.

Murcia, 1 de abril de 1971.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Caballero Sánchez.—7.988-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Sección Ganadera

Matadero de vacuno

Peticionario: Don Eduardo de León y Manjón.

Finalidad: Sacrificio de reses mayores producidas en la explotación ganadera dehesa «Blegua», en Castillblanco de los Arroyos.

Presupuesto de las instalaciones: 665.247 pesetas.

Se hace público esta petición en cumplimiento del apartado cuarto de la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 79), pudiéndose personar en esta Sección dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente y presentar las alegaciones reintegradas que estimen procedentes los interesados que se consideren afectados.

Sevilla, 16 de junio de 1971.—El Jefe de la Sección.—2.473-B.

BANCO DE ESPAÑA

79.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, por la suma de 122.444.000 pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de agosto próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominates	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100</i>								
A	1.701	1.701.339	1.701.339.000	13	13.489	13.489.000	17.013.390	30.502.390
B	598	597.691	2.988.455.000	5	4.739	23.695.000	29.884.550	53.579.550
C	451	451.687	4.516.870.000	3	3.581	35.819.000	45.168.700	80.978.700
D	558	111.516	2.787.900.000	5	884	22.100.000	27.879.000	49.979.000
E	690	69.003	3.450.150.000	5	547	27.350.000	34.501.500	61.851.500
	3.998	2.931.236	15.444.714.000	31	23.240	122.444.000	154.447.140	276.891.140

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de junio de 1971.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—3.628-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de julio próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4 % c/i., de 500 y 5.000 pesetas; 4,50 %, serie C, y 4,50 %, exentas de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de octubre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 10 de junio de 1971.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubi.—2.498-1.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja: Emisión diciembre 1969 Pago del vencimiento correspondiente a 23 de junio de 1971

A partir de dicho día, y mediante presentación de los títulos para su estampillado, puede hacerse efectivo el vencimiento correspondiente, en cualquiera de las sucursales del Banco de Granada en:

Granada: Gran Vía, 14.
Madrid: Diego de León, 23.
Sevilla: Serpes, 41.
Barcelona: Diputación, 256 bis.

Las Entidades de Crédito depositarias podrán hacer efectivo el importe correspondiente a los títulos depositados, mediante factura en impresos propios, en triplicado ejemplar, en la que se especifique número del o de los títulos múltiples, cantidad de bonos que comprenden, pesetas por bono, pesetas por título y total, sin necesidad de presentar los títulos, pero por el solo hecho de su facturación adquieren el compromiso formal de estampillarlos en nuestro nombre.

Granada, 19 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.990-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos, se anuncia la desaparición del extracto de inscripción número 558.847, expedido con fecha 3 de febrero de 1970, comprensivo de 39 acciones Banco Hispano

no Americano, números 7.437.489-502, 874.559-78 y 361.560-64, a favor de doña Esperanza Calzón Urrutia.

Pasados quince días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre de la citada titular, sin responsabilidad por este Banco.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Manuel Otero Torres, 8.010-C.

BANCO DE GIJÓN

Emisión de acciones con cargo a la cuenta de regularización

Padecido error en el anuncio del mencionado Banco, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1971, página 9851, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «... y serán distribuidas entre los poseedores de las acciones actualmente en circulación, número 1 al 70.000 en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas», debe decir: «... y serán distribuidas entre los poseedores de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 60.000 en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas».

MINAS DE MIRANDA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gil de Jaz, 9, de Oviedo, el día 28 de junio de 1971, a las diecisiete horas, para deliberar y decidir sobre los asuntos referidos en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y nombramientos de censores de cuentas.

Oviedo, 12 de junio de 1971.—El Secretario del Consejo, José M. Martínez Fernández.—8.035-C.

MODA DEL SOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle Caspe, 35, principal P.

el próximo día 14 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.
2. Nombramiento del Consejo de Administración.
3. Ratificación de las actas anteriores.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona a 17 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.045-C.

ALIANZA

Asociación General de Seguros

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Asociación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1971, página 9856, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el balance de situación al 31 de diciembre de 1970, Activo, donde dice: «Mobiliario e instalación: 2.054.871,54 pesetas», debe decir: «Mobiliario e instalación: 3.054.871,54 pesetas».

NEO GRAF, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria en el domicilio social el día 12 de julio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 13, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y, en su caso, aprobación de cuentas, balance y Memoria con referencia al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970.
2. Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.
3. Accionistas censores para el ejercicio de 1971.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo, Francisco Javier Sansierra.—8.046-C.

HOTELERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de julio de 1971, a las veinte horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el día 19 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, si fuere necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1970.
- 2.º Aprobación de la gestión de los Administradores.
- 3.º Elección de los censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 4.º Nombramiento o reelección de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tossa de Mar, 15 de junio de 1971.—7.931-C.

FINANZAUTO, S. A.

MADRID

Doctor Esquerdo, número 136

Habiéndose extraviado los Extractos de Inscripción números: 41.380, de 1.000 pesetas nominales, comprensivo de las acciones números 157.352/53, a favor de doña María Uriarte Acillona; 41.381, de 4.000 pesetas, números 145.333/40, de «Finanzauto y Servicios, S. A.»; 41.382, de 4.000 pesetas, números 145.341/48, de «Finanzauto y Servicios, S. A.»; 41.383, de 2.500 pesetas, números 145.349/53, de «Finanzauto y Servicios, S. A.»; 41.384, de 11.000 pesetas, números 145.354/75, de «Finanzauto y Servicios, S. A.»; 41.385, de 8.500 pesetas, números 145.376/92, de «Finanzauto y Servicios, S. A.»; 41.386, de 2.500 pesetas, números 71.533/37, de «Finanzauto y Servicios, S. A.»; 41.387, de 3.000 pesetas, números 71.538/40 y 145.301/03, de «Finanzauto y Servicios, S. A.»; 41.388, de 2.500 pesetas, números 145.304/08, de «Finanzauto y Servicios, S. A.»; 41.389, de 1.500 pesetas, números 145.309/11, de «Finanzauto y Servicios, S. A.»; 41.390, de 10.500 pesetas, números 145.302 al 32, de doña María Uriarte Acillona, y si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica a la Sociedad reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando dicha Sociedad libre de toda responsabilidad, al mismo tiempo que quedará anulado el Extracto de Inscripción original.

Madrid, 18 de junio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan López-Quesada Morano.—7.932-C.

METALURGICA CERRAJERA DE MONDRAGON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Vitoria, calle Artapadura, 4, el día 17 de julio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 18, domingo, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital de la Sociedad en la cifra de 10.700.000 pesetas. Con cargo al Fondo de Regularización del balance, 10.684.013,58, y con cargo al Fondo de Reservas libres, 15.986,42 pesetas.
- 2.º Ampliación del capital de la Sociedad en la cifra de 7.300.000 pesetas, con cargo a los señores accionistas.
- 3.º Modificación consiguiente del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

4.º Implantación del sistema de acciones múltiples y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Vitoria, 18 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.215-D.

KARL RICHTBERG IBERICA, S. A.

A petición de diversos accionistas, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará el próximo día 22 de julio de 1971, a las diez horas, en Pamplona, Hostal de los Tres Reyes, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum bastante, en segunda convocatoria, a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Justificación ante la Junta de la autorización de la Presidencia del Gobierno para la mayoría del capital extranjero.
2. Examen de la gestión del Gerente de «Karl Richtberg Ibérica, S. A.».
3. Perjuicios que se derivaren del incumplimiento del contrato con «Conamasa», que se consideren básicos para la Sociedad.
4. Disolución de la sociedad.
5. Justificación de la autorización de la Comisión Delegada del Gobierno español para el aumento de precios.

Madrid, 24 de junio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Fruhbeck.—8.168-C.

INDUSTRIAL HIDRAULICA, S. A.**SAN MARTIN DE RUBIALES (BURGOS)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en la villa de San Martín de Rubiales, el próximo día 15 de julio de 1971, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo de Administración.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante el período transcurrido desde la última Junta de accionistas.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Otros acuerdos, ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

San Martín de Rubiales, 22 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Constantino Vela.—8.151-C.

ELEVACION Y MAQUINARIA, S. A.

(ELYMA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 26 de junio, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, al día siguiente, 27, a la misma hora, en su domicilio social de José Lios Goroaga, sin número, Erandio-Bilbao, para tratar del siguiente orden del día:

1. Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1970.

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

3. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 2 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.190-C.

ALUMINIO GALICIA, S. A.

Pago de dividendo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el 23 de junio de 1971, se abonará, a partir del día 1 del próximo mes de julio, un dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1970, de un 10,5 por 100 bruto, a las acciones de la serie A, números 1 al 6.000, ambos inclusive, y de la serie B, números 1 al 970.000, ambos inclusive, contra entrega del cupón número 8.

El pago de este dividendo se hará efectivo en cualesquiera de las oficinas de los siguientes Bancos:

Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Santander.
Banco Pastor.
Banco de Vizcaya.

Madrid, 25 de junio de 1971.—El Secretario.—8.185-C.

GESVALOR, S. A.

(GESTA)

Fondo de Inversión Mobiliaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se procederá a partir del día 25 de los corrientes a la distribución de 15 pesetas netas por participación, en concepto de entrega a cuenta de los beneficios del ejercicio 1971.

El importe correspondiente será remitido directamente a los partícipes que hayan optado por el cobro en efectivo del dividendo; aquellos que manifestaron su deseo de reinvertir recibirán los certificados correspondientes a las nuevas participaciones, que se suscribirán a su favor sin gasto alguno a su cargo.

Madrid, 21 de junio de 1971.—Un Consejero, Jaime Soto López Dóriga.—8.181-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendos

A partir del día 15 de julio próximo se procederá al pago del dividendo—resto ejercicio 1970—acordado en Junta general de accionistas celebrada el día 28 de mayo último

Dicho dividendo se hará efectivo en las oficinas de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero, y sucursales de los mismos contra estampillado de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 24 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.180-C.

CERVEZAS SAN MARTIN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 13 de julio próximo, a las doce horas, en el edificio social, Curros Enríquez, número 1, 3.º-B, Orense, y, en caso de no asistir el número suficiente, para el día siguiente, 14 de julio, en segunda convocatoria, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de los Administradores de la Sociedad conforme a lo establecido en la Ley y en los Estatutos reguladores.

2.º Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 16 de los Estatutos tienen derecho de asistencia los titulares de un mínimo de cuarenta acciones.

Orensa, 22 de junio de 1971.—El Administrador provisional, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—8.179-C.

COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.*Suscripción de acciones*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas, celebrada el 23 de junio de 1970 y el artículo 3.º de los Estatutos sociales, ha acordado poner en circulación del 1 al 31 de julio próximo 48.862 acciones, ordinarias, al portador, talonarias y de 300 pesetas cada una.

Se reserva a los accionistas poseedores de las acciones números 1 al 488.619 el derecho preferente de suscripción, a la par y libre de gastos, a razón de una nueva por cada diez cupones número 112 de las ya circulantes y pago del importe total del nominal de las acciones suscritas.

Las acciones cuya suscripción se ofrece tendrán derecho a suscribir en las nuevas ampliaciones de capital, y entrarán a disfrutar de los beneficios sociales desde 1 de julio de 1971.

Esta operación se efectuará en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya de Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 25 de junio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.173-C

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

A partir del día 1 de julio próximo las centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro realizarán por cuenta de esta Sociedad las siguientes operaciones:

Dividendo activo

A las acciones que se relacionan se les abonará, mediante estampillado de los títulos, el dividendo complementario de los beneficios del ejercicio 1970, en la siguiente forma:

Pesetas líquidas 23,75 a las acciones números 1 al 5.388.893.

Pesetas líquidas 11,875 a las acciones números 5.388.894 al 5.748.153.

Pesetas líquidas 3,958 a las acciones números 5.748.154 al 5.887.691.

Nota.—No tienen derecho a este dividendo complementario del ejercicio de 1970 las acciones números 5.887.692 al 6.280.204, emitidas en 31 de diciembre de 1970.

Este dividendo corresponde al número de orden de derechos 120, que queda anulado a todos los efectos.

Intereses obligaciones

En la misma fecha se harán efectivos, contra entrega del cupón correspondiente, los intereses del primer semestre del año actual, a las obligaciones de esta Sociedad: 5 por 100 emisiones 1921, 1923, 1935 y 1945; 6 por 100 emisión 1953, y 6,75 por 100 emisión 1955.

Bilbao, 22 de junio de 1971. El Consejo de Administración.—8.167-C.

HIROELECTRICA DEL CANTABRICO. SOCIEDAD ANONIMA**OVIEDO***Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el día 5 de junio de 1970, ofrece en suscripción a los actuales accionistas 364.858 acciones al portador números 3.648.585 al 4.013.442, de 500 pesetas nominales cada una, representativas de un capital de 182.429.000 pesetas.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

Primera.—Las acciones se emiten a la par, libres de gastos, o sea, a quinientas pesetas por cada título suscrito.

Segunda.—Tendrán derecho a suscribir las actuales accionistas en la proporción de una acción de las que ahora se emiten por cada diez antiguas de los números 1 al 3.648.584, ambos inclusive. El derecho a suscribir cada acción se ejercerá mediante la entrega de los siguientes cupones, habilitados exclusivamente para este objeto.

Acciones números 1 al 2.992.157 y 3.590.589 al 3.648.584, cupón número 91.

Acciones números 2.992.158 al 3.590.588, cupón número 93.

Tercera.—Los señores accionistas abonarán en el momento de la suscripción el total importe nominal del título, o sea, quinientas pesetas por cada acción que suscriban.

Cuarta.—Las nuevas acciones devengarán desde el día 1 de julio del corriente año el interés fijo del 7,50 por 100 anual, libre de impuestos. Este interés será satisfecho hasta el 31 de diciembre de 1973, incorporándose en el siguiente ejercicio el

resultado general de la explotación de los negocios sociales.

El primer pago de interés será el 1 de enero de 1972, abonándose, posteriormente, los intereses por semestres vencidos el 1 de enero y el 1 de julio de cada año.

Quinta.—El plazo para ejercitar la suscripción se abrirá el día 1 de julio próximo, en las Entidades y establecimientos bancarios siguientes:

Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Caja de Ahorros de Asturias y Confederación Española de las Cajas de Ahorro, y en todas sus sucursales y agencias, y se cerrará el día 31 del expresado mes, entendiéndose que pierden el derecho de suscripción los accionistas que no lo hubiesen ejercitado dentro de dicho plazo.

Oviedo, 25 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Alodo.—2.252-D.

EBRO, COMPANIA DE AZUCARES Y ALCOHOLES, S. A.

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo el habitual dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, contra entrega del cupón número 99, en nuestras oficinas centrales (Madrid, Villanueva, 4), y en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, de Vizcaya, de Bilbao, Central, de Santander, General de Comercio y la Industria, de La Vasconia, Crédito Navarro, Guipuzcoano, de San Sebastián y sus sucursales.

Madrid, 11 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.157-D.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO CASTELLON, S. A.

De conformidad con el artículo 30 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 17 de julio, a las veinte horas, y en segunda convocatoria el día 19 del mismo mes, a las dieciséis horas, en su domicilio social, Alcalde Tárrega, 12, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Deliberación y aprobación, si procede, de la gestión social, Memorias, cuentas y balances del ejercicio de 1970.

3.º Aplicación de beneficios.

4.º Ruegos y preguntas.

Castellón de la Plana a 18 de junio de 1971.—El Presidente, Antonio Escartín Dañoheitia.—2.214-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 97 06
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	3,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas.
Extranjero	1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional; Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.